"TURÍSTICA INTEGRAL ISLAS MARÍAS", S.A. DE C.V. INTRODUCCIÓN

Reseña histórica.

El 8 de marzo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se desincorporan del Sistema Federal Penitenciario los Centros Federales de Readaptación Social que se indican, ubicados en el Complejo Penitenciario Islas Marías", en virtud de que la operación del Complejo Penitenciario Islas Marías representaba mayores costos que beneficios obtenidos y que su lejanía no contribuía a la reinserción social de las personas privadas de su libertad, por lo que se decidió favorecer a la preservación y conservación de la reserva de la biosfera de las Islas Marías, declarada como Área Natural Protegida.

El 13 de marzo de 2021, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, realizó una visita a las Islas Marías en el Estado de Nayarit, en razón de que las Secretarías de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo presentaron el "Proyecto Integral de la Reserva de la Biósfera Islas Marías", por lo cual, el C. Presidente instruyó entregar el manejo de esas islas a la Secretaría de Marina.

Fundamento legal de creación.

El 20 de agosto de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Islas Marías", por virtud del cual, se permite un tipo de turismo que es compatible con la conservación y protección de los ecosistemas, al ser "de bajo impacto".

Dentro de las referidas acciones de cambio estructural, se suma la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada "Turística Integral Islas Marías", S.A. de C.V. (TURIIMAR), cuyo propósito es la prestación de servicios turísticos de bajo impacto ambiental en el archipiélago Islas Marías, bajo un modelo de desarrollo equitativo y respetuoso del hábitat, promoviendo la protección de la diversidad cultural y el ambiente natural.

La Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, en su Primera Sesión Extraordinaria 2022, celebrada el 26 de julio de 2022, emitió el Acuerdo 22-E-I-2, mediante el cual, dictaminó favorablemente la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada "Turística Integral Islas Marías", S.A. de C.V., agrupada al sector coordinado por la Secretaría de Marina.

La Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, autorizó el uso de la denominación social "Turística Integral Islas Marías", a través del documento A202207261548019207.

> Descripción de actividades del año fiscal reportado.

TURIIMAR se constituyó bajo el Régimen General de Ley de Personas Morales, iniciando sus operaciones el 21 de octubre de 2022, con obligación del Pago definitivo mensual del IVA, Declaración de proveedores de IVA., Declaración anual de ISR del ejercicio de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General y Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general.

Nuestra Visión.

En el año 2025, ser una empresa prestadora de servicios turísticos de vanguardia, reconocida a nivel nacional e internacional por la experiencia ofrecida a los clientes en la reserva de la biosfera de Islas Marías a precios accesibles y de alta calidad.

Nuestra Misión.

Prestar de manera integral servicios turísticos de bajo impacto ambiental en el Archipiélago de Islas Marías mediante el ejercicio de los permisos y autorizaciones que la autoridad correspondiente otorgue para tal efecto, con plena observancia del "Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Islas Marías" y la normativa aplicable, a fin de promover la protección de la diversidad cultural y el ambiente natural.

Nuestros valores.

Practicar el trato respetuoso

El respeto es un valor fundamental entre las personas, por ello, se debe tratar a los demás como te gustaría ser tratado, escuchar con atención las propuestas y críticas que aportan y, valorar su trabajo. El trato respetuoso genera en las personas (clientes y empleados) un sentimiento de aceptación y motivación que les permite desarrollar con la mejor disposición sus compromisos laborales.

Comunicación clara y honesta.

La comunicación empresarial debe ser transparente y honesta en todas las gerencias y departamentos, con los proveedores y los clientes. La comunicación constante y clara es imprescindible para que los trabajadores, y demás personas relacionadas con la empresa, estén al tanto de los proyectos, los avances, los objetivos por alcanzar e, incluso, de los planes de expansión.

De esta manera se evitan confusiones, disminuyen los errores y se incentiva al personal; así mismo, la comunicación fortalece la cultura organizacional de la empresa e incentiva positivamente a los trabajadores.

Responsabilidad laboral.

La responsabilidad es un principio que debe ser aplicado por la empresa como institución y, por los trabajadores como integrantes de una empresa.

La responsabilidad se puede apreciar a partir de la puntualidad, la disciplina, el cumplimento de las labores asignadas, la integridad y la honestidad entre todos aquellos que trabajan en una misma empresa.

La responsabilidad es una parte fundamental de la gestión estratégica de nuestra empresa pues supone un orden y una serie de normativas a cumplir en beneficio de todas las personas que se relacionan con la empresa y se desarrollan en la misma.

En este sentido, la responsabilidad también busca establecer cuáles contribuciones se pueden hacer en beneficio de la sociedad, la comunidad y el medio ambiente, de allí que se establezcan diversos proyectos con estas finalidades.

Objetivo social.

Prestación integral de servicios turísticos de bajo impacto ambiental en el Archipiélago Islas Marías, mediante el ejercicio de los permisos y autorizaciones que la autoridad correspondiente le otorgue para tal efecto, con plena observancia del "Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Islas Marías" y la normativa aplicable.

Estrategias y logros.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2019, establece como uno de sus objetivos, garantizar a la población de empleos, educación, salud y bienestar, por medio de la creación de fuentes de trabajo; la inversión tanto

en infraestructura, así como en programas de desarrollo y bienestar sectoriales, regionales y coyunturales, a través de los cuales, el Gobierno Federal tiene como prioridad fortalecer el sector social de la economía, la industria, el comercio y sus servicios.

TURIIMAR surge dentro del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, en su Objetivo Prioritario Número 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país. Establece que el nuevo modelo turístico tendrá un rostro social, incluyente y de respeto irrestricto de los derechos humanos, permitiendo que más mexicanos, sin importar su condición, mejoren su calidad de vida mediante el acceso a un turismo responsable y sostenible con el desarrollo del país y el bienestar de su población. El nuevo paradigma conlleva la democratización de los beneficios de la actividad, la oportunidad de que más personas disfruten el gran patrimonio cultural, natural y biocultural que por derecho poseen y el fortalecimiento del mercado nacional. Se fortalecerá la igualdad sustantiva para hacer del turismo un derecho de todos los mexicanos y no solo de quienes tienen oportunidad de pagar por viajar.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

TURIIMAR se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, iniciando en el Principio Rector Economía para el bienestar, el objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población, acorde con el Programa Sectorial de Turismo para el cumplimiento de su objeto social, la entidad respalda su actuación en el objetivo IV del Programa Sectorial de Turismo: "Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional".

Asimismo, de conformidad con el Programa Sectorial de Marina en cuanto a lo dispuesto en la fracción VI del artículo cuadragésimo quinto de los estatutos sociales de la entidad paraestatal; y al estar alineada sectorialmente a la Secretaría de Marina, respalda su actuación también con base a los objetivos prioritarios siguientes, vinculados con los antecedentes de creación de la empresa y los estatutos sociales registrados ante notario público: Objetivo 5, Impulsar la investigación científica y desarrollo tecnológico en el ámbito naval, Estrategia Prioritaria 5.4.- Fortalecer la capacidad de prevención y protección del ambiente marino, para contribuir a la conservación y uso en forma sostenible de los mares, Línea de Acción 5.4.4.- Coadyuvar con las autoridades de los tres niveles de gobierno en la conservación del medio ambiente en las zonas costeras y marinas mexicanas; Objetivo 6.- Mejorar las condiciones de bienestar del personal naval, Estrategia prioritaria 6.1.- Mejorar las prestaciones sociales que permitan elevar la calidad de vida y bienestar del personal naval; Línea de Acción 6.1.3.- Promover convenios de colaboración con otras instituciones en beneficio del personal naval y derechohabientes, que permitan obtener beneficio en la economía del personal naval; Estrategia prioritaria 6.3.- Fortalecer el Sistema de Sanidad Naval, para brindar mejor atención médica y hospitalaria, Línea de Acción 6.3.3.- Modernizar y equipar con tecnología adecuada los hospitales navales, a fin de brindar un mejor servicio al personal naval y sus familias.

Autorizó:	Elaboró:
MTRO. RAFAEL GÓMEZ CONEJO	L.C. CANDELARIO LUCHO NEGRETE
DIRECTOR GENERAL	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS